

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY

INSTITUCION PÚBLICA DESCENTRALIZADA

ACTA No. 477

Junta Ordinaria del Consejo de Administración

ORDEN DEL DIA

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.
- 3.- Presentación de propuesta de estructura tarifaria.
- 4.- Presentación de Presupuesto de Egresos 2011.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Mensaje del C. Gobernador.

DESARROLLO DE LA SESION

Abril 15, 2011

El Consejo de Administración del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal para la sesión, declarándolo instalado, considerando válidos los Acuerdos que se tomaron en esta sesión.

En la ciudad de Monterrey, N.L., siendo las 13:00 horas del día 15 de Abril de 2011, se reunieron en el Salón Polivalente del Palacio de Gobierno, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de esta Institución, los señores Consejeros: Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente del Consejo de Administración; Dr. Carlos F. Almada López, Jefe de la Oficina Ejecutiva del Gobernador, suplente del Presidente del Consejo de Administración; C.P. Othón Ruiz Montemayor, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado y Lic. Francisco Valenzuela Castellanos, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, representantes propietario y suplente respectivamente, del Gobierno del Estado; Lic. Juan Ernesto Sandoval Villarreal y Lic. Julio César Cepeda Viramontes, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Jaime Rodríguez Segovia y Lic. Guillermo Dillon Montaña, representantes propietario y suplente, respectivamente, de la Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León; Lic. Roberto Ortiz Ramones, representante suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Ing. Genaro Leal Martínez y Lic. Rodrigo Villarreal Bremer, representantes propietario y suplente de los Usuarios; Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, Secretario Técnico del Consejo de Administración e Ing. Emilio Rangel Woodyard, Director General de la Institución.

Estuvieron también presentes en esta sesión, los siguientes funcionarios de la Institución: Lic. Rodolfo Gómez Acosta, Ing. Tomás Garza Guillén, Lic. Patricio Ricardo Kalife Del Valle, Lic. José Luis Monroy Flores, Ing. Nicolás González Flores, Ing. Juan Emilio García Cárdenas y Lic. Carlos Ávila Valero.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración, Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, sometió a la consideración de los señores Consejeros el siguiente Orden del Día para esta sesión ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Instalación de la sesión.**
- 2.- Lectura y aprobación de Actas de sesiones anteriores.**
- 3.- Presentación de propuesta de estructura tarifaria.**
- 4.- Presentación de Presupuesto de Egresos 2011.**
- 5.- Asuntos Generales.**
- 6.- Mensaje del C. Gobernador.**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Secretario Técnico del Consejo de Administración procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada, considerando válidos los Acuerdos que de la misma emanen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

A continuación, el Secretario Técnico informó a los señores Consejeros que como ha sido costumbre, con anticipación se les habían enviado para su revisión las Actas Nos. 475 y 476. La primera de ellas correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2010 y la segunda a la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el pasado día 29 de marzo del presente año.

El Lic. Mendoza Garza propuso obviar la lectura de las Actas citadas y en caso de no tener observaciones a su contenido, solicitaba su aprobación.

Los señores Consejeros no tuvieron ninguna observación sobre el contenido de las Actas Nos. 475 y 476, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba las Actas Nos. 475 y 476 relativas a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente, celebradas los días 17 de diciembre de 2010 y 29 de marzo de 2011.

A fin de continuar con el desarrollo de esta sesión, el Secretario Técnico Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, solicitó al Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, procediera a informar al Consejo sobre los siguientes puntos contenidos en el Orden del Día de esta sesión.

En uso de la palabra, el Director General de la Institución informó lo siguiente:

3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESTRUCTURA TARIFARIA.

Inició su presentación el Ing. Rangel Woodyard señalando que de acuerdo a las recomendaciones internacionales reconocidas en materia de agua y saneamiento, la estrategia para fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores de estos servicios en las ciudades, se basa en el incremento en su eficiencia global y que para alcanzar este objetivo, era necesario desarrollar y promover esquemas técnicos y financieros que generen los recursos necesarios para ampliar, operar, administrar y mantener en buenas condiciones la infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que en este contexto, era necesario contar con estructuras tarifarias que garanticen la recuperación de los costos derivados de la prestación de los servicios y que además cumplan con los objetivos de asegurar el acceso al servicio de agua potable a toda la población y fomentar su uso eficiente, considerando las particularidades de

los usuarios y los volúmenes de agua requeridos para atender por lo menos sus necesidades mínimas básicas.

Continuó su exposición el Director General señalando que en el país, no existe una estructura tipo que pudiera ser usada en todos los casos, ni en todas las ciudades, ya que los costos en la prestación del servicio de agua varían dependiendo de las características de los procesos de captación, conducción, potabilización, desinfección y suministro de agua, además de lo relacionado con el drenaje y saneamiento de la misma. De esta forma, consideró el Ing. Rangel Woodyard, la base para la determinación de la estructura de cuotas y tarifas está enfocada a los costos reales y los procesos, sin trasladar ineficiencias a los usuarios.

El Ing. Rangel Woodyard comentó que las recomendaciones de la Comisión Nacional del Agua, del Instituto Mexicano para la Competitividad, el Consejo Consultivo del Agua, la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México y un sinnúmero de otras instancias representativas del sector de agua y saneamiento, indican la necesidad de revisar continuamente las tarifas y que éstas se estén actualizando periódicamente para que no pierdan su valor y puedan cumplir con los múltiples costos que implica la prestación de este servicio, que es prioritario para la sociedad.

Destacó el Ing. Rangel Woodyard que Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, es uno de los organismos operadores más importantes y sólidos, reconocido no solo en México, sino a nivel internacional por la alta calidad de los servicios que presta y que para mantenerlo con los mismos niveles de calidad en una situación competitiva, requiere inversiones constantes que se obtienen en su totalidad, de las cuotas y tarifas cobradas a los usuarios.

Señaló el Director General que ha sido preocupación constante de los Consejeros de que en caso de proponerse un ajuste tarifario, también se tenga el compromiso de parte de la Institución, de ser más eficiente manteniendo los mejores estándares de calidad y lo más bajo posible el gasto corriente.

Continuando con el desarrollo de este punto, el Ing. Rangel Woodyard dio a conocer a los Consejeros, un estudio que edita anualmente la Comisión Nacional del Agua relativo a la situación del Subsector de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en el país, en el cual en su edición correspondiente al 2010, se pueden encontrar diversos indicadores operativos de las principales ciudades. Por ejemplo, citó el Ing. Rangel Woodyard, en el caso de las Tarifas de agua para uso doméstico, en un estudio comparativo de 32 ciudades, Monterrey ocupa el 13º lugar, con un costo por metro cúbico suministrado a los usuarios de \$9.5; mientras que Morelia ocupa el 1er. lugar con \$21.3 y Campeche el lugar 32 con \$1.6.

El mismo estudio señala que en el caso de las Tarifas de agua para uso Comercial, se encuentra Monterrey ocupando el lugar 21 con un costo por metro cúbico de agua de \$11.2; Ensenada se muestra en el 1er. lugar con \$38.1 y nuevamente Campeche en el lugar 32 con \$2.4. El promedio nacional se sitúa en \$15.2 pesos por metro cúbico.

Para las Tarifas de agua para uso Industrial, el estudio indica que Monterrey ocupa el lugar 23, con un costo por metro cúbico de agua de \$11.2; Ensenada se mantiene en el 1er. lugar con \$38.1 y Campeche en el lugar 32 con \$2.4. El promedio nacional para este tipo de uso, es de \$16.4 pesos por metro cúbico.

Cabe destacar, comentó el Director General, que en los demás indicadores Monterrey se encuentra en los primeros niveles de calidad del servicio y de eficiencia en el país.

Acorde a lo que se ha expuesto, el Director General Ing. Emilio Rangel Woodyard, propuso al Consejo lo siguiente:

Primero.- Un incremento del 19% (diecinueve por ciento) a las tarifas establecidas en los municipios del Estado, por la prestación de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario, aplicable en todas las categorías, con el correspondiente cargo fijo. Lo anterior, añadió el Ing. Rangel Woodyard, sin menoscabo de continuar la aplicación de la fórmula de actualización tarifaria (indexación), conforme a lo dispuesto en el artículo 42, fracción III de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

Segundo.- De acuerdo a la propuesta del Gobernador del Estado, y con el fin de apoyar a la economía de las familias de bajos recursos y a la vez estimular el uso eficiente del agua, se propone que los consumos de agua y drenaje para uso doméstico, que se encuentren en el rango de 0 (cero) a 6 (seis) metros cúbicos mensuales, mantengan la tarifa actual, así como la relacionado con el uso y aprovechamiento de las aguas negras crudas y aguas tratadas, en todas sus categorías.

Tercero.- Con la finalidad de estimular la cultura de pago de los servicios públicos de agua potable y drenaje sanitario, se propone que los usuarios del servicio doméstico que durante 11 meses consecutivos cumplan con el pago puntual de sus recibos dentro de las fechas establecidas para tal efecto, gozarán del beneficio de exención del pago de su subsecuente recibo, es decir, el doceavo recibo.

Cuarto.- Que conforme a lo expuesto en los puntos anteriores, se solicite al Ejecutivo del Estado su autorización y en su caso, emita el Acuerdo respectivo, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad, a fin de que esto surta los efectos legales correspondientes.

Como un aspecto ilustrativo, el Ing. Rangel Woodyard mostró a los Consejeros una gráfica en la que pudieron apreciar la distribución de usuarios del consumo doméstico en la entidad.

Explicó el Director General que tal y como pudieron observar en la referida gráfica, en un primer segmento aparecen 303,538 usuarios que comprenden el 25% del total y que registran consumos mínimos que van de 1 a 6 metros cúbicos por mes.

El siguiente segmento de la gráfica expuesta, comprende 320,699 usuarios que representan otro 25% adicional, para llegar al 50% del total de los usuarios, con un acumulado de 624,237 usuarios. En este segmento aparecen los usuarios que consumen de 7 a 12 metros cúbicos mensuales.

Un tercer segmento muestra que se tienen registrados 306,900 usuarios y representan otro 25% más del total de usuarios, con lo cual el acumulado se eleva a 931,137 usuarios, y alcanzar hasta el 75% del total. En este caso, los consumos registrados van de 13 a 19 metros cúbicos mensuales.

Un cuarto y último segmento analizado, comprende 311,951 usuarios para llegar en el acumulado a 1'243,088 que representan el 100% de los usuarios. A su vez, para un análisis más objetivo, este segmento se subdivide en tres secciones: la primera de ellas comprende el 18% del total de usuarios cuyos consumos mensuales van de 20 a 30 metros cúbicos. Con esta sección se cubre hasta el 93% del total de usuarios. La segunda sección representa el 5.8% del total de usuarios, para llegar a un acumulado de 98.7% del total y tienen consumos desde 31 hasta 50 metros cúbicos mensuales. La última sección tiene el 1.30% del total de usuarios, con lo cual se llega al 100% de los mismos. Éstos tienen consumos mensuales de 51 metros cúbicos en adelante.

Como complemento al análisis presentado, el Director General hizo también referencia a lo que significa el aumento en las tarifas por familia, conforme a sus consumos, que resulta en la mayoría de los casos en el equivalente a unos cuantos centavos al día y que todavía más, en el caso de los usuarios del servicio doméstico con bajos consumos (desde 0 a 6 metros cúbicos/mes) donde se encuentran el 25% de los usuarios no van a tener ningún aumento, y se podrán beneficiar adicionalmente con la condonación del pago del 12º recibo, siempre y cuando paguen puntualmente sus primeros once recibos mensuales. El resto de los usuarios del servicio doméstico, también pueden recibir el beneficio de la exención del pago del 12º recibo, pagando puntualmente los once meses anteriores. Hizo notar el Ing. Rangel Woodyard que en el segmento de los usuarios que están en el rango acumulado del 75%, se hizo un exhaustivo análisis del impacto del aumento propuesto del 19% en las tarifas, conforme a los consumos determinados en la gráfica presentada, y en el caso de los usuarios cumplidos en sus pagos, tomando en cuenta la exención del 12º recibo, el aumento les impactaría solamente en poco más del 9%.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard, que con base en los distintos segmentos de la gráfica presentada, se han estimado los siguientes incrementos mensuales que se tendrían por familia.

En el primer segmento, en el cual se encuentra el 25% de los usuarios que consumen solo hasta un máximo de 6 m³ mensuales, estarían exentos del incremento tarifario.

En el segundo segmento que comprende del 25 al 50% de la población, y consumen de 7 a 12 m³ en promedio se tendrían incrementos que van de entre \$19.61 a \$27.98 al mes, lo que da un promedio de 0.43 centavos diarios.

Para el tercer segmento que representa del 50 al 75% de los usuarios que consumen de 13 a 19 m³, el aumento sería de 0.80 centavos diarios y para el último segmento donde aparece ya hasta el 93% de los usuarios, con consumos de 20 a 30 m³, el aumento sería de \$1.44 diarios. En todos los casos señalados, el aumento indicado se entiende que es por familia.

Agregó el Ing. Rangel Woodyard que si bien es cierto que los números previos arrojaban la necesidad de un ajuste de un 24 o 25% en las tarifas, se consideró conveniente que con el 19% podría llegarse a niveles de autosuficiencia de la empresa y poder cumplir con todos sus compromisos, y con acciones de eficiencia y austeridad adicionales, podría cubrirse el porcentaje restante. A continuación el Director General solicitó al Director de Finanzas Lic. Rodolfo Gómez Acosta ampliara algunos comentarios sobre esta situación.

En uso de la palabra, el Lic. Gómez Acosta comentó que efectivamente, se ha visto con mucho detalle con los señores Consejeros cuál es la situación financiera que prevalece en el Organismo. Agregó el Lic. Gómez Acosta, que como se pudo ver en la sesión celebrada en diciembre de 2010, en el estimado del cierre proyectado, se presentó un déficit de \$ 100 millones de pesos aproximadamente, que ya con cifras auditadas al cierre del ejercicio ha quedado en \$ 81 millones de pesos.

Señaló el Lic. Gómez Acosta que la tarifa presenta rezagos históricos y aun cuando se ha avanzado parcialmente, ya empieza a quedar rezagada para poder mantener nivelada la operación del Organismo, que es lo que se ha procurado, es decir, nunca ni los Consejeros ni la Administración han buscado tener grandes remanentes de operación, pero sí mantener una operación sana y balanceada y con este propósito, estar plenamente en actitud de cumplir con los compromisos financieros contraídos, mantener las calificaciones de riesgo y poder estar en posición de seguir operando con la calidad en el servicio que siempre se ha brindado.

Añadió el Lic. Gómez Acosta que también hay otro ingrediente adicional, refiriéndose a que en este caso el 19% de aumento tarifario que se está sometiendo a consideración de los Consejeros, se estima que es suficiente para nivelar la operación, lo que podrá observarse en el presupuesto que se va a poner a consideración del Consejo en esta misma sesión, estimando también que con el programa de estímulo a los usuarios cumplidos, se va a tener una mejora en el flujo operativo, y esta manera un mejor equilibrio en la operación.

El Director General Ing. Rangel Woodyard agregó por su parte, que con motivo del impacto del "Alex", las finanzas de Agua y Drenaje se vieron muy afectadas en sus ingresos presupuestados, ya que durante los meses de julio y agosto de 2010, se dejaron de facturar aproximadamente \$ 272 millones de pesos con motivo de ese devastador fenómeno meteorológico. Agregó el Ing. Rangel Woodyard que el 2010 fue un año atípico, ya que con los efectos del "Alex" que provocó gran cantidad de lluvia, se tuvo una gran saturación de agua, lo que dio como resultado una sensible baja en los consumos, y consecuentemente en la facturación. Aun así, para finales del año, se tuvo la capacidad para recuperar algo y terminar solo con \$ 81 millones de déficit.

Intervenciones:

El Consejero Lic. Guillermo Dillon Montaña señaló que en una reunión previa que tuvieron con el Director General, habían comentado sobre las medidas que era necesario aplicar a los usuarios que incumplen con el pago de los servicios, como el reductor de consumo, pero al parecer esta medida es insuficiente, porque algunos usuarios en una noche llenan un tinaco y al día siguiente vuelven a consumir lo mismo y no pagan y ese incumplimiento se les está subsidiando. Agregó el Lic. Dillon Montaña que el Director General les indicó que hay un mecanismo en donde todavía la reducción es más severa por lo que ellos, dentro del Consejo, quisieran que hubiera un compromiso concreto de la Administración de reportar al Consejo las medidas que se vayan a tomar para que los incumplidos paguen y no se les esté subsidiando.

Otro tema, agregó el Lic. Dillon Montaña era el indicador de la cartera y cómo la Administración se va a comprometer para efectos de aplicar este incremento a mejorar los indicadores de cartera vencida.

Por su parte, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza señaló, en relación a los usuarios incumplidos en el pago del agua, que observaba el Lic. Dillon Montaña, que como se ha comentado en otras ocasiones dentro del Consejo, se han hecho muchos esfuerzos a través del área comercial de la Institución, implementando diferentes opciones para los usuarios morosos, desde el pago con descuentos importantes, reestructuración de adeudos a 6 meses y hasta un año y como podrá observarse más adelante cuando se vea lo del presupuesto, se ha logrado realmente un éxito en ese programa. Agregó el Lic. Mendoza Garza que a pesar de esas facilidades, se sigue teniendo gente incumplida en el pago del agua y se tendrá que seguir trabajando en ese tema.

El Consejero Ing. Jaime Rodríguez Segovia, opinó que el asunto de los usuarios incumplidos es uno de los temas que le gustaría ver en otras Juntas de Consejo ya que se trae un rezago económico en el Organismo y que era importante corregir el déficit operacional, y que hay dos formas de hacerlo, una es con tarifas y otra es con esfuerzos de productividad que una de las cosas que se han venido señalando es la necesidad de presentar indicadores de productividad en estas Juntas del Consejo.

Agregó el Ing. Rodríguez Segovia que sería conveniente informar lo que se está haciendo y escuchar de los Consejeros algunas ideas sobre los tres componentes más importantes del costo de operación, que son la mano de obra, la energía eléctrica y lo que es la depreciación. Indicó también que él consideraba conveniente que en cada Junta de Consejo se presentaran algunos indicadores de productividad –en la parte de costos- y en la parte de cobranza, los esfuerzos que se estén haciendo para recuperar la cartera vencida, como el que se ha presentado ahora en esta sesión, que es el de otorgar un descuento a los usuarios que paguen puntualmente sus recibos y que sería útil conocer algunos indicadores comparativos con otros organismos, como el que se les presentó en esta junta sobre las tarifas. Por último, propuso que exista un calendario de las Juntas de Consejo y de las Comisiones, para que los Consejeros puedan planear sus agendas y poder con más tranquilidad asistir a las juntas.

El Consejero Lic. Juan Ernesto Sandoval Villarreal preguntó que con el incremento del 19% cuánto tiempo podría durar, para cuántos años estaba planeado. Al respecto, el Consejero Lic. Dillon Montaña comentó que las tarifas están en un programa de indexación que prevalece. El Director General afirmó que efectivamente continúa una fórmula de actualización de las tarifas prevista en la Ley de Agua Potable y Saneamiento.

Los señores Consejeros, después de un amplio intercambio de opiniones sobre el tema de la propuesta de una nueva estructura tarifaria que les ha sido presentada por el Director General de la Institución, estuvieron de acuerdo en aprobar el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Se aprueba un incremento del 19%, en los precios de las tarifas vigentes, por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje sanitario y saneamiento, aplicable en todas las categorías, domésticas con o sin drenaje sanitario y saneamiento, instituciones públicas y privadas, dependencias del gobierno, llaves colectivas y agua en bloque, así como su correspondiente cargo fijo, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 fracción III de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

El incremento tarifario indicado, será aplicable para la zona conurbada del área metropolitana de Monterrey y los municipios fuera de la zona conurbada, a las tarifas preferenciales para personas mayores de 70 años, que se encuentren jubilados y pensionados, viudas y personas discapacitadas, conforme al reglamento respectivo.

También el incremento tarifario se aplicará a las tarifas relacionadas con las descargas al drenaje sanitario.

Segundo.- Con la finalidad de promover su uso, se exceptúa de la aplicación del incremento tarifario a los usuarios actuales y futuros del servicio de Aguas Negras Crudas y Aguas Tratadas, cualquiera que sea su consumo, en todas sus categorías.

Tercero.- Con el objeto de no afectar la economía de las familias de más bajos ingresos, se aprueba que sus consumos de agua para uso doméstico, que se encuentren en el rango de consumo de 0 (cero) a 6 (seis) m³ mensuales, no tendrán ningún incremento tarifario.

Cuarto.- Para estimular la cultura de pago de los servicios de agua potable y drenaje que proporciona la Institución, todos los usuarios del servicio doméstico que durante 11 meses consecutivos cumplan con el pago puntual de sus recibos, dentro de las fechas establecidas para tal efecto, gozarán del beneficio de exención de pago del subsecuente recibo, es decir, el correspondiente al doceavo mes.

Quinto.- Se aprueba continuar con la aplicación mensual de la fórmula de actualización de los niveles tarifarios, conforme a lo dispuesto en el Artículo 42, fracción III de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

Sexto.- Que conforme a lo expuesto en los puntos anteriores, se solicite al Ejecutivo del Estado su autorización y en su caso, emita el Acuerdo respectivo, para que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la localidad, a fin de que esto surta los efectos legales correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

Para concluir con este punto, se acordó que el Director General, actuando como vocero oficial de la empresa, sin la participación de los Consejeros, acompañado de los Directores Comercial y de Finanzas, terminando esta sesión, convoque a una rueda de prensa este mismo día, en las propias Oficinas de Agua y Drenaje para dar a conocer a la opinión pública, los pormenores del incremento de tarifas aprobado por el Consejo de Administración.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, el Director General solicitó al Director de Finanzas procediera a presentar el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2011.

Con base en el cuadro anterior, el Lic. Gómez Arce explicó las cifras del año 2011, indicando que el monto de facturación por servicio de agua, con un presupuesto de \$2,833.9 millones, que representará \$394.1 millones más que respecto al año 2010, aclarando que incluye el incremento en tarifas del 19% que se propuso al Consejo. En facturación por drenaje se proyectaron \$545.3 millones, \$87.2 millones más que el año anterior. En servicios de Saneamiento, el presupuesto es por \$229.3 millones, un aumento de \$43.1 millones en comparación con el 2010.

4.- PRESENTACIÓN DE PREPUESTO DE EGRESOS 2011.

Inició su exposición el Lic. Gómez Acosta, mostrando mediante el siguiente cuadro lo relativo a los Ingresos, explicando los distintos rubros que componen el Presupuesto 2011, que se presentan en forma comparativa con los dos años inmediatos anteriores:

Estados de Operación Comparativos
Presupuesto 2009 – Real 2009 Presupuesto 2010 – Real 2010
Anteproyecto Presupuesto 2011

CONCEPTO	PPTO. 2009	REAL 2009	PPTO. 2010	REAL 2010	ANTE-PROYECTO PPTO. 2011	VARIACION PPTO 2011 - REAL 2010	
						IMPORTE	%
INGRESOS DE OPERACION							
Facturación Servicio de Agua	2,615,111	2,587,891	2,809,063	2,534,849	2,933,981	399,132	15.75%
Facturación Servicio de Drenaje	474,391	462,752	508,483	461,180	548,389	87,209	18.91%
Facturación Servicio de Saneamiento	193,614	193,904	208,047	186,741	229,872	43,131	23.10%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,283,116	3,244,547	3,525,593	3,182,770	3,712,242	529,472	16.64%
OTROS INGRESOS							
Conexiones y Reparaciones	78,793	78,185	80,241	74,284	78,242	3,958	5.33%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	145,871	159,674	134,657	146,943	164,383	17,440	11.87%
Ingresos por Transferencia CNA-PRODDE	126,100	61,604	155,402	170,076	150,454	-19,622	-11.54%
Ingresos por Transferencia CNA-PCP	0	0	166,300	0	134,600	134,600	0.00%
Programa de Drenaje Pluvial	120,000	0	0	0	0	0	0.00%
Estímulos (Fondo Concursable)	103,000	100,401	100,800	96,802	98,818	2,016	2.08%
TOTAL OTROS INGRESOS	573,764	399,864	637,400	488,105	626,497	138,392	28.35%
INGRESOS POR APORTACIONES							
Aportación para Obras de Infraestructura	181,796	290,585	282,011	203,965	290,000	86,035	42.18%
TOTAL INGRESOS POR APORTACIONES	181,796	290,585	282,011	203,965	290,000	86,035	42.18%
TOTAL INGRESOS	4,038,676	3,934,996	4,445,004	3,874,840	4,628,739	753,899	19.46%

Con base en el cuadro anterior, el Lic. Gómez Acosta explicó las cifras del año 2011, iniciando con el rubro de facturación por servicio de agua, con un presupuesto de \$2,933.9 millones, que representan \$399.1 millones más con respecto al año 2010, aclarando que incluye el incremento en tarifas del 19% que se propuso al Consejo. En facturación por drenaje se presupuestaron \$548.3 millones, \$87.2 millones más que el año anterior. En servicios de Saneamiento, el presupuesto es por \$229.8 millones, un aumento de \$43.1 millones en comparación con el 2010.

En resumen, señaló el Lic. Gómez Acosta, el total de ingresos de operación para el 2011, dan un total de \$3,712.2 millones, que representan \$529.4 millones de aumento con respecto al ejercicio 2010.

Agregó el Lic. Gómez Acosta que se tomó como base de presupuestación, un suministro de agua para el área metropolitana de 11,263 litros por segundo, equivalentes a 355.3 millones de metros cúbicos al año y con un 27.7% de agua no contabilizada, con un estimado de crecimiento de 4,000 nuevos usuarios por mes.

Consideró el Lic. Gómez Acosta que aún y cuando la base del 2010, no es muy buena por ser un año atípico, de todas maneras se estima que es un presupuesto muy conservador en el rubro de ingresos y si el año se comporta con las condiciones más o menos normales, se estima que podrá salir un poco arriba de lo que se está proponiendo.

En otros ingresos, el Director de Finanzas señaló que en el rubro de Conexiones y reparaciones se está proponiendo casi lo mismo que en el 2009 con \$78.2 millones. En recargos y cobros especiales a usuarios se presupuestaron \$164.3 millones. Comentó el Lic. Gómez Acosta que estos renglones tienen un comportamiento un poco más irregular, pero se deriva de información estadística, que da pie para tener una proyección certera.

Pasando al siguiente rubro, que se refiere a los ingresos por transferencia CNA-PRODDER (Programa de Devolución de Derechos), informó el Lic. Acosta que se tiene presupuestado recibir \$150.4 millones por parte de la Comisión Nacional del Agua y del Programa de Protección a Centros de Población (PCP), que en el 2010 se habían asignado \$166.3, aunque no se recibieron, para el 2011 se estimaron \$134.6 millones, considerando que probablemente de lo que se vaya a transferir a este rubro, corresponda a la reubicación de la tubería del acueducto de La Huasteca, que es un asunto que se ha estado gestionando ante la Federación.

En el programa de drenaje pluvial, no hay nada asignado para Agua y Drenaje, señaló el Lic. Gómez Acosta, mientras que para el programa de estímulos del Fondo concursable para el Tratamiento de Aguas residuales, subsidio asignado como estímulo por el volumen de Agua Residual que se trata, para el 2011 se han considerado \$98.8 millones; con esto, el total presupuestado para el 2011 en Otros Ingresos, es de \$626.4 millones.

Por último, dentro del rubro de ingresos, agregó el Lic. Gómez Acosta que la partida de Aportaciones para Obras de Infraestructura, se están proyectando para el 2011, \$290 millones, o sea \$86 millones más que en el 2010. En la gráfica, comentó el Lic. Gómez Acosta, en el 2009 se habían presupuestado \$181.8 millones y se obtuvieron al cierre de ese ejercicio \$290 millones y en el 2010 se presupuestaron \$282 millones y al cierre fueron solo \$203.9 millones, que fue muy bajo. Sin embargo, como en esta ocasión se está presentando el presupuesto en el mes de abril, se ha tenido la oportunidad de ver como ha sido el comportamiento en los tres primeros meses de este año y ha sido realmente bueno, y se considera que esto es un indicador de que se está presentando una reactivación en el sector, porque se está viendo cierto dinamismo normal, que se tuvo durante varios años.

Consideró el Director de Finanzas que también con la eliminación de los Bonos de Infraestructura aprobado por el Consejo en diciembre pasado, se espera obtener el ingreso esperado.

El total de ingresos presupuestados para el 2011 alcanza la suma de \$4,628.7 millones.

Continuando con su exposición, el Director de Finanzas Lic. Gómez Acosta presentó a los señores Consejeros el Presupuesto de Costos y Gastos de Operación para el ejercicio 2011:

Estados de Operación Comparativos
Presupuesto 2009 – Real 2009 Presupuesto 2010 – Real 2010
Anteproyecto Presupuesto 2011

CONCEPTO	PPTO. 2009	REAL 2009	PPTO. 2010	REAL 2010	ANTE- PROYECTO PPTO. 2011	VARIACION PPTO 2011 - REAL 2010	
						IMPORTE	%
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Servicios Personales	1,507,491	1,412,894	1,542,221	1,582,250	1,633,519	51,269	3.24%
Fondo de Pensiones y Jubilaciones	160,000	223,000	193,600	193,600	200,000	6,400	3.31%
Energía Eléctrica	700,339	530,768	720,521	518,726	622,471	103,745	20.00%
Materiales y Suministros	210,818	212,947	266,431	255,100	287,132	32,032	12.56%
Mantenimiento	304,297	285,300	369,204	329,570	381,269	51,699	15.69%
Gastos Diversos (Institucionales, Servicios y de Cultura del Agua)	170,052	240,285	245,645	154,108	184,930	30,822	20.00%
Derechos CNA	128,740	136,035	153,289	136,170	159,621	23,451	17.22%
Depreciación y Amortización	760,164	837,110	877,668	743,025	815,035	72,010	9.69%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	3,941,901	3,878,339	4,368,579	3,912,549	4,283,977	371,428	9.49%
RESULTADO NETO ANTES DE FINANCIEROS	96,775	56,657	76,425	-37,709	344,762	382,471	

Con base en el cuadro anterior, el Lic. Gómez Acosta empezó su exposición señalando que el renglón de Servicios Personales corresponde a la nómina y otros gastos relacionados con ese concepto y que para el año 2011 se han presupuestado \$1,633.5 millones, para una variación porcentual en relación al 2010 de 3.24% de incremento. Agregó que se sigue manteniendo un indicador de 3.97 trabajadores por cada mil tomas, que es el indicador más bajo en los últimos veinte años y que de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo en este año se tiene la revisión de salarios, no de prestaciones y si acaso se tendrán que cubrir algunos puestos que el personal operativo demanda, pero es sobre una base muy racional.

Otra de las medidas que se han tomado en cuanto a productividad con el Sindicato a través de convenios ya firmados con ellos y que implican un esfuerzo de los trabajadores, se refiere a que los de nuevo ingreso, desde hace cuatro años están aportando al fondo de pensiones.

También se aumentó la edad de jubilación de 55 a 60 años de edad y de 30 a 35 años de servicio. Para el Fondo de Pensiones y Jubilaciones, se están presupuestando para el 2011 \$200 millones, \$6.4 millones más que el año anterior. Para energía eléctrica se consideran \$622.4 millones, 20% de aumento con respecto al año 2010. En Materiales y Suministros se presupuestaron \$287.1 millones, que representan \$32 millones más con respecto al 2010, aclarando que en este año, muy probablemente no se va a poder recargar parte de este mantenimiento al fondo de desastres naturales como ocurrió en el 2010.

En Gastos diversos, que comprende gastos institucionales, servicios y de cultura del agua, se están considerando \$184.9 millones, que representan \$30.8 millones más, en comparación con el 2010. La parte de Derechos por extracción de aguas federales que se pagan a la Comisión Nacional del Agua, sujetas a reembolso posterior en el Programa de Devolución de Derechos, se están presupuestando \$159.6 millones. En el concepto de Depreciación, se calculan \$815 millones.

Todos estos conceptos de Costos y Gastos suman \$4,283.9 millones, con lo cual se obtiene un resultado neto de operación antes de financieros de \$344.7 millones.

Para finalizar, el Director de Finanzas presentó el Presupuesto correspondiente al Margen Financiero que se integra de la diferencia resultante entre los Intereses Ganados por inversiones temporales de caja y los Intereses Pagados por financiamientos recibidos, que se resumen en el siguiente cuadro:

Estados de Operación Comparativos
Presupuesto 2009 – Real 2009 Presupuesto 2010 – Real 2010
Anteproyecto Presupuesto 2011

CONCEPTO	PPTO. 2009	REAL 2009	PPTO. 2010	REAL 2010	ANTE-PROYECTO PPTO. 2011	VARIACION PPTO 2011 - REAL 2010	
						IMPORTE	%
MARGEN FINANCIERO							
Intereses Ganados	92,709	68,531	50,000	46,269	25,000	-21,269	-45.97%
Intereses Pagados	176,709	103,975	109,964	89,739	333,244	243,505	271.35%
MARGEN FINANCIERO NETO	-84,000	-35,444	-59,964	-43,470	-308,244	-264,774	-609.10%
RESULTADO NETO DE OPERACIÓN	12,775	21,213	16,461	-81,179	36,518	117,697	

El Director de Finanzas comentó que en el concepto de Intereses Ganados se estimaron \$25 millones, como cifra conservadora, que representa una disminución de \$21.2 millones con respecto al año 2010. Mientras que en Intereses Pagados se presupuestaron \$333.2 millones, \$243.5 millones más que el 2010. Este incremento, explicó el Lic. Gómez Acosta, obedece al pago del servicio de la deuda derivada del Crédito Banorte 1 que se está amortizando, la reestructuración de la deuda de \$ 1,600 millones y parte de la amortización que inicia a partir de mayo del crédito de \$300 millones del NADBANK que se obtuvo para construir la red de agua residual tratada.

El margen financiero neto resultante es de menos \$308.2 millones y el resultado neto de operación proyectado para el 2011 es de \$36.5 millones positivos.

Con esto, comentó el Lic. Gómez Acosta se concluye la presentación del Presupuesto para el ejercicio 2011, el cual se somete a la consideración del Consejo de Administración.

El Secretario Técnico Lic. Mendoza Garza preguntó si no había algún comentario de parte de los Consejeros con respecto al Presupuesto 2011 que se les ha puesto a su consideración.

Intervenciones:

A pregunta del Consejero Ing. Jaime Rodríguez Segovia con respecto a qué tan seguro era obtener de la Comisión Nacional del Agua la partida de \$134.6 millones que figura en el Presupuesto en el renglón de Ingresos, el Director de Finanzas Lic. Gómez Acosta aseveró que era totalmente seguro obtener esos ingresos, que estaban calculados con base en la Ley Federal de Derechos que los Organismos tienen que pagar a la Comisión Nacional del Agua por el volumen de extracción de aguas federales y que están contemplados en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) de la Comisión Nacional del Agua y que siempre se han obtenido.

A su vez, el Consejero Lic. Dillon Montaña comentó que sin embargo en el 2009 y 2010 no se habían recibido. Al respecto, el Lic. Gómez Acosta señaló que lo que no llegó en esos años corresponde al Programa denominado PCP (Protección a Centros de Población). Sin embargo, estimó el Lic. Gómez Acosta que en esta ocasión sí espera recibirlo, ya que se está manejando un argumento a través de la Comisión Nacional del Agua y a lo mejor se recibe una cantidad mayor. Pero los \$134.6 millones están consignados en el Presupuesto de la Federación y como es un programa que no tiene reglas de operación se está manejando con la Comisión Nacional del Agua con quienes realizan esa gestión.

Abundando en el tema, el Director General Ing. Rangel Woodyard comentó que la cifra de \$134 millones era conservadora y que en este momento se está viendo con la CNA la reubicación de unas tuberías de agua y drenaje que están instaladas en el lecho del Río Santa Catarina y La Silla; estimándose una inversión de \$591 millones y que en esas obras tiene que participar el PCP, por lo que ahora es diferente a lo de años anteriores.

Amplió sus comentarios el Ing. Rangel Woodyard señalando que inclusive el Sr. Gobernador estuvo viendo con el Sub-Secretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, lo relativo a la aplicación de fondos por los \$591 millones destinados precisamente a la ampliación del cauce del Río Santa Catarina de 2,500 m³ a 5,000 m³ por segundo para la reubicación de la tubería a la profundidad requerida.

El Consejero Lic. Rodrigo Villarreal Bremer comentó que entonces se esperaba un flujo positivo de \$850 millones y preguntó qué se pensaba hacer con ese sobrante de flujo. En respuesta a lo señalado por el Lic. Villarreal Bremer, el Director de Finanzas aclaró que sí se generaría un saldo positivo, pero que se estiman niveles bajos en el saldo final.

Sin embargo, insistió el Lic. Villarreal Bremer en que habría que considerar la depreciación que son \$800 millones con lo que resulta un flujo importante. El Director de Finanzas señaló que una buena parte de ese flujo de recursos se destina a programas de inversión en combinación con los programas federales de APAZU, PROSAPYS, etc., y otro resto se va a aplicación en obras en proceso de ejercicios anteriores que están por concluirse. Los \$ 591 millones para tuberías son de aplicación inmediata y urgente, y no se contemplan como presupuesto de inversión, sino como transferencia directa de recursos federales, para solventar una situación superviniente.

Después de esta aclaración, y considerando agotado el tema del Presupuesto para el año 2011, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza lo sometió a la aprobación del Consejo, tomándose el siguiente:

ACUERDO:

El Consejo de Administración aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2011, que les fue presentado por la administración de la Institución.

5.- ASUNTOS GENERALES.

5.1. Tarifas Preferenciales para Asociaciones de Beneficencia Pública.

En relación con este punto, el Ing. Rangel Woodyard comentó que en muchas ocasiones, se reciben solicitudes para aplicar tarifas preferenciales a Asociaciones de Beneficencia Pública, que normalmente tienen que recurrir a la Secretaría de Desarrollo Social, pero en Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey prácticamente todos los días se reciben solicitudes de diferentes instituciones, organizaciones civiles, comedores de indigentes y otras y quizás habría que buscar alguna manera, creando un Comité al interior del Consejo, para que se pudieran hacer los análisis que se requieran.

Sobre ese punto, el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, refiere que la creación de ese Comité es importante, sin embargo considera que debe tenerse en cuenta a la Secretaría de Desarrollo Social dentro del órgano en mención, ya que esta dependencia cuenta con un padrón muy completo, el cual comprende las asociaciones civiles acreditadas que cumplen con sus objetivos. Agrega que el Gobierno de Estado cuenta con un padrón de beneficiarios, a los cuales se les otorgan recursos, a través de financiamientos otorgados por el mismo Gobierno. Asimismo reitera la necesidad de incluir a la Secretaría de Desarrollo Social dentro del órgano mencionado, a efecto de que otorgue su opinión y en su caso aprobación a las cuestiones tratadas en el mismo.

El Consejero Lic. Villarreal Bremer comentó que existen asociaciones formadas como AC (Asociaciones Civiles) y ABP (Asociaciones de Beneficencia Pública), y que también en el caso de las asociaciones privadas, son supervisadas por la Junta de Beneficencia que depende del Gobierno, por lo que también ese es otro organismo que tiene calidad moral para avalar alguna solicitud.

Enseguida, al no haber otro tema que tratar en asuntos generales, el Secretario Técnico cedió el uso de la palabra al Sr. Gobernador y Presidente del Consejo.

6.- MENSAJE DEL C. GOBERNADOR.

En primer término, el Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Presidente del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, agradeció a los Consejeros su asistencia a esta sesión, en la cual se trató, entre otros asuntos, el tema del aumento de tarifas, una cuestión difícil de tratar y políticamente complicada, sobre todo en la situación tan compleja por la que está atravesando el Estado, sin embargo era una decisión que se tenía que tomar a fin de cuidar al Organismo.

Agrega el Presidente del Consejo que tenía conocimiento, de que en junta previa, los Consejeros trataron el tema de las tarifas de manera exhaustiva con el Director General, estudiando la forma en que el Organismo podía seguir avanzando, sin impactar y sin subir las tarifas, dando como resultado de dicha junta, el no encontrar alguna otra forma de proceder.

Comenta que le había señalado al Director General, que para evitar que el Organismo baje la calidad que brinda a los usuarios, así como su eficiencia, había que actualizar las tarifas, a efecto de que la Institución mantenga la reputación que la ha colocado como ejemplo nacional e internacional.

Señala el Gobernador que un ejemplo de la calidad y eficiencia en la prestación del servicio que brinda el Organismo, es lo sucedido con el paso del huracán "Alex", ya que a una semana del paso de este fenómeno meteorológico por el Estado, el servicio había sido restituido al 90% de la población afectada, y a los quince días posteriores, el servicio estaba restablecido al 100%. Agrega que el Director de CONAGUA, Ing. José Luis Luege, le comentó que si esta problemática se hubiera dado en cualquier otro Estado, a los quince días posteriores aún se estaría pensando en la forma de solucionar esta cuestión.

Asimismo señala, que algunas veces se olvida del gran servicio que brinda este Organismo, por la misma facilidad en la que el usuario abre la llave y sale el agua potable y tratada al 100%, y si queremos continuar con este servicio tan eficiente, es necesario actualizarse. Agrega que existe conciencia en ciertos sectores de la población, y que incluso algunos empresarios, así como otros sectores de gobierno externaron sus comentarios acerca de la urgencia de actualizar las tarifas del agua, que aunque por difícil que pareciera la decisión, era necesario tomarla por parte de este Consejo.

El Gobernador Constitucional del Estado, solicita al Director General de la Institución, citar a una rueda de prensa, para explicar las razones del aumento en las tarifas, exponiendo claramente los ejemplos y cifras; e informar de manera clara el monto del incremento.

Agrega que se debe destacar que el servicio que brinda el Organismo, es confiable y de muy buena calidad, y que el aumento de que son objeto las tarifas, es accesible para la población, además de señalar los estímulos para los usuarios cumplidos, que incluye la exención del 12°-doceavo mes, así como el apoyo a los usuarios de escasos recursos, cuyos consumos están en el rango de 1 a 6 m³ mensuales, los cuales continuarán con las tarifas actuales, sin incremento.

Agradeció el Sr. Gobernador a los señores Consejeros, su solidaridad en este tema que, puntualizó, será para bien del Organismo, y le permitirá continuar prestando un servicio vital para la población.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Técnico del Consejo Lic. Luis Alonso Mendoza Garza, agradeció la presencia de los señores Consejeros a esta sesión, dándola por concluida siendo las 14:00 horas del día 15 de abril de 2011, firmando la presente Acta los Consejeros presentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.